

*Banco de la República
Oriental del Uruguay
Comisión de Administración*

Asunto: SUCURSAL JUAN LACAZE -
Construcción del nuevo edificio sede de la
Sucursal - Expediente Nro. 2023/51/02006.
Montevideo, 7 de diciembre de 2023.

VISTO: Lo propuesto por los Servicios con fecha
1.12.2023, sobre el particular, que se comparte.

ATENTO: A las facultades conferidas por
resolución de Directorio de fecha 13.7.2016.

Se RESUELVE:

1) En adjudicación a la Licitación Abreviada
Nro. 2023/51/02006, referente a la contratación de las obras de construcción de un nuevo
edificio que será sede de la Sucursal Juan Lacaze, se acepta la oferta presentada por la
firma UNIÓN ELÉCTRICA S.A. por la suma de \$ 52:083.974,17 (pesos uruguayos
cincuenta y dos millones ochenta y tres mil novecientos setenta y cuatro con 17/100)
impuestos incluidos.

2) Autorízase una partida de hasta la suma de
\$ 4:483.570,38 (pesos uruguayos cuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil
quinientos setenta con 38/100) correspondiente al 71,80% del monto imponible de mano
de obra declarado, por concepto de aportes sociales de cargo del Banco según Decreto
Ley Nro. 14.411, siendo de cargo de la contratista toda aportación que supere dicho
monto, actualizado según laudos salariales.

3) DISPOSICIÓN DE CARÁCTER INTERNO
QUE NO SE COMUNICARÁ A LAS FIRMAS PARTICIPANTES:
Se autoriza una partida de hasta la suma de \$ 2:828.377,23 (pesos uruguayos dos millones
ochocientos veintiocho mil trescientos setenta y siete con 23/100) impuestos incluidos,
equivalente a un 5% (cinco por ciento) del monto del contrato, destinada a atender la
ejecución de eventuales trabajos imprevistos, y sus correspondientes aportes sociales, que
pudieran surgir durante el desarrollo de las obras.

4) Puede procederse al pago correspondiente una
vez recibidos los trabajos de conformidad.



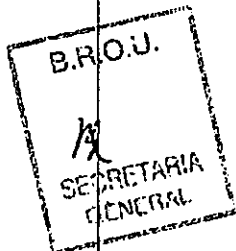
*Banco de la República
Oriental del Uruguay
Comisión de Administración*

- 2 -

5) El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República.

MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO APORTES SOCIALES Y 5% POR POSIBLES IMPREVISTOS: \$ 59:395.921,78 (pesos uruguayos cincuenta y nueve millones trescientos noventa y cinco mil novecientos veintiuno con 78/100).

RC
02006



Dr. Roberto CORRELLI MARCHI
Secretario General

Alvaro HANA PEDROSA
pl Secretario de Comisiones

SECRETARÍA GENERAL
SECTOR ACTAS

Montevideo, - 7 DIC. 2023
Se toma nota y se incorpora al Acta Nro. 1.792.

Romina COITINHO
Ejecutivo 3